



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-529396-UNC-ME#FP

VISTO

Que la Profesora Laura María Victoria Manoiloff ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea –Cátedra A-, de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCS 833/19, RHCD 24/19, ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica de la Profesor Manoiloff en el mencionado cargo, obteniendo la calificación de Satisfactorio, según obra en IF-2023-460240-UNC-EDP#FP.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente en IF-2023-460645-UNC-EDP#FP.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora Laura María Victoria Manoiloff (Legajo 42468) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea –Cátedra A-, a partir del 01.08.2019 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación de Satisfactorio.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, elevar al HCS para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.